

RECTIFICACION DE LA DENOMINA-

CION DE LA COMPAÑIA CONSULDE,
 CONSULTORES PARA EL DESARROLLO
 C. LTDA, QUE INTEGRAN LOS SE-
 ÑORES: CARLOS ALBERTO HIDALGO
 RETTO; JORGE MANUEL WONG CAS-
 TILLO; ANGEL ALFONSO FONSECA
 CARBO; Y, VICENTE ALBERTO CAR-
 DENAS MACIAS .x.x.x.x.x.x.x.x.
 CUANTIA: INDETERMINADA .x.x.x.

En la ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo
 nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecua-
 dor, el día de hoy martes catorce de Julio de mil nove-
 cientos ochenta y siete, ante mí: ABOGADO FRANCISCO CO-
 RONEL FLORES, Notario Vigésimo Noveno del Cantón, compa-
 recen los señores: CARLOS ALBERTO HIDALGO RETTO, declara
 ser de estado civil casado, de profesión Contador Públi-
 co Autorizado; JORGE MANUEL WONG CASTILLO, de estado ci-
 vil casado, de profesión Ingeniero Comercial; ANGEL AL-
 FONSO FONSECA CARBO, de estado civil casado, de profe-
 sión Ingeniero Comercial; y, VICENTE ALBERTO CARDENAS
 MACIAS, de estado civil casado, de profesión Contador
 Público Autorizado; todos los comparecientes ecuatoria-
 nos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cé-
 dulas de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quienes
 de conocer doy fe.- Bien instruidos en la naturaleza y
 efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorga-
 miento proceden con amplia y entera libertad, por sus

NOVENA DEL

Handwritten signature and notary stamp of Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno del Cantón.

I
1 propios derechos y con la capacidad civil necesaria para

2 obligarse y contratar exponen: Que tienen a bien elevar

3 a Escritura Pública, el contenido de la presente Minuta,

4 cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el

5 Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírva-

6 se autorizar una de acuerdo a las siguientes cláusulas:

7 PRIMERA.- INTERV NIENTES: Comparecen a celebrar la pre

8 sente escritura pública de rectificación de escritura de

9 constitución de la compañía CONSULDE, Consultores para

10 el Desarrollo C. Ltda., los señores, CARLOS ALBERTO HI-

11 DALGO RETTO, Contador Público Autorizado; JORGE MANUEL

12 WONG CASTILLO, Ingeniero Comercial; ANGEL ALFONSO FONSE-

13 CA CARBO, Ingeniero Comercial; y, VICENTE ALBERTO CARDE-

14 NAS MACIAS, Contador Público Autorizado; siendo todos los

15 comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, casados y

16 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.- SEGUNDA :

17 ANTECEDENTES.- Los comparecientes, con fecha dieciocho

18 de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, celebra

19 ron ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil,

20 Abogado Francisco Coronel Flores, el Contrato de Consti-

21 tución de la Compañía CONSULDE, Consultores para el desa

22 rrollo C. Ltda., conforme consta en la escritura de Cons

23 titución de Compañía de fecha señalada anteriormente .

24 Posteriormente la Superintendencia de Compañías negó la

25 utilización de la denominación objetiva de la compañía.-

26 TERCERA: DENOMINACION OBJETIVA.- Con el antecedentes ex

27 puesto, los comparecientes manifiestan que la denomina-

28 ción objetiva que utilizará la compañía que se constitu-

ye por medio del presente instrumento público y por la

escritura pública de fecha dieciocho del mes de

Mayo de mil novecientos ochenta y siete, es "ORGA

NIZACION PARA EL DESARROLLO GERENCIAL ORDEGE C. LTDA."

Sírvase Usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas

de estilo para la perfecta validez de la presente. Atentamente,

(firmado) Ilegible, Abogado JAME CHEVASCO CASTELLS.-

Registro número tres mil seiscientos ochenta y

nueve.- Hasta aquí la Minuta, que los comparecientes la

aprueban y Yo el Notario la elevo a Escritura Pública para

que surta sus efectos legales consiguientes. Léida

que les fue a los comparecientes esta escritura íntegramente

por mí, el Notario, dichos otorgantes se afirman,

se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo

lo cual doy fe.-

X *[Signature]*

SR. C.P.A. CARLOS ALBERTO HIDALGO RETTO

Céd. Ciud. No. 09-04077807

Céd. Trib. No. 032061

Cert. Vot. No. 131-034

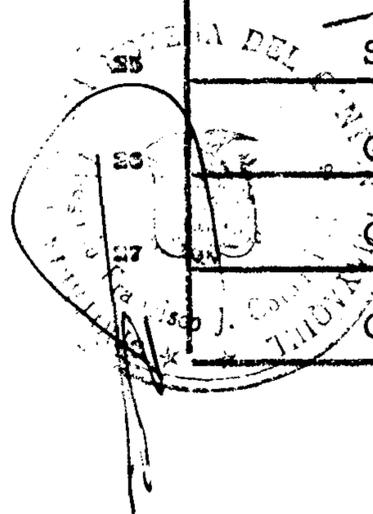
X *[Signature]*

SR. ING. COM. JORGE MANUEL WONG CASTILLO

Céd. Ciud. No. 09-04246097

Céd. Trib. No. 40370

Cert. Vot. No. 259-076



X. Angel Fonseca

SR. ING. COM. ANGEL ALFONSO FONSECA CARBO

Céd. Ciud. No. 09-03894186

Céd. Trib. No. 059601

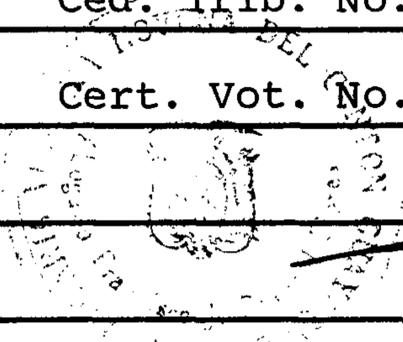
Cert. Vot. No. 050-137

SR. C.P.A. VICENTE ALBERTO CARDENAS MACIAS

Céd. Ciud. No. 09-0386472 -6

Céd. Trib. No. 029415

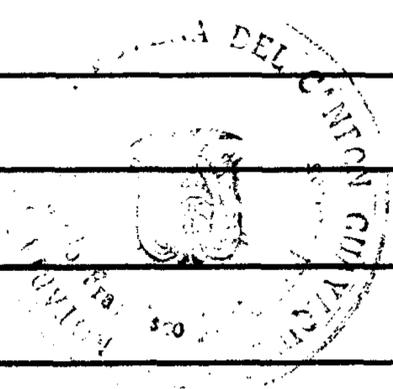
Cert. Vot. No. 009-264



Abg. Francisco J. Coronel F.
NOTARIO DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello

confiero esta QUINTA COPIA, que la firmo y sello en la ciudad de Guayaquil el mismo día y fecha de su celebración.-



Abg. Francisco J. Coronel F.
NOTARIO DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- RAZON:

DOY FE, Que con fecha de hoy, se tomó nota de la RECTIFICACION DE LA DENOMINACION DE LA CONSTITUCION DE COMPANIA al margen de la Matriz de la Escritura de Constitución adec. de la Compañía "CONSULDE", CONSULTORES PARA EL DESARROLLO

I

CIA. LTDA., suscrita el dieciocho de Mayo de mil nove
cientos ochenta y siete.

Guayaquil, 15 de Septiembre de 1987.-

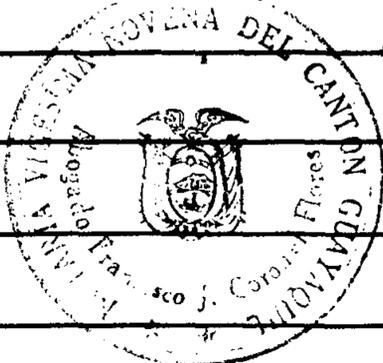


Abgdo. Francisco J. Coronel J.
NOTARIO DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- RAZON:

Séanto como tal que con fecha de hoy, al margen de la
Escritura del catorce de Julio de mil novecientos ochenta
y siete, se tomó nota de la Resolución No. 87-2-2-1-
03448, de la Economista Eufemia Uvidia Saltos, INTENDEN
TE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA, de haber sido a
probada la Constitución de la Compañía "ORGANIZACION PA
RA EL DESARROLLO GERENCIAL ORDEGE C. LTDA.", doy fé.-

Guayaquil, 15 de Septiembre de 1987.-



Abgdo. Francisco J. Coronel J.
NOTARIO DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 87-2-2-
1-03448, dictada el 2 de Septiembre de 1987, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita esta escritura pública que contiene la REC
TIFICACION de "CONSULDE" CONSULTORES PARA EL DESARROLLO CIA. LTDA., por
CAMBIO DE DENOMINACION a "ORGANIZACION PARA EL DESARROLLO GERENCIAL ORDE
GE C. LTDA.", de fojas 19.430 a 19.435, número 1.607 del Registro Mercan

1 til, Libro de Industriales y anotada bajo el número 13.529 del Repertorio.-
2 Guayaquil, Septiembre veintidos de mil novecientos ochenta y siete.- El Re-
3 gistrador Mercantil.-

4 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
5 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

6 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de es-
7 ta escritura, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de
8 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial
9 Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Septiembre veintidos de mil
10 novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

11 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
12 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

13 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a
14 foja 19.419 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.987, al mar-
15 gen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Septiembre veintidos de mil
16 novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

17 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
18 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





CERTIFICADO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Certificamos haber recibido en depósito, en cuenta especial para la integración de capital de la Compañía en formación "ORGANIZACION PARA EL DESARROLLO GERENCIAL" CIA. LTDA. "ORDEGE".

la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES oo/100-----
sucres, correspondiente a los aportes hechos por los socios fundadores, en la proporción siguiente:

<u>NOMBRE:</u>	<u>CANTIDAD:</u>
CARLOS ALBERTO HIDALGO RETTO	S/. 87.500,00
VICENTE ALBERTO CARDENAS MACIAS	87.500,00
ANGEL ALFONSO FONSECA CARBO	87.500,00
JORGE MANUEL WONG CASTILLO	87.500,00
	<hr/> 350.000,00

Entregaremos el capital depositado en la Cuenta de Integración de Capital a que se refiere este Certificado, una vez constituida la Compañía, a los Administradores de la misma, después de que el Juez competente o Superintendencia de Compañías, según sea el caso, nos haya comunicado por escrito su debida constitución y previa entrega a este Banco de copia certificada e inscrita tanto de la correspondiente escritura de constitución así como de los nombramientos de los Administradores.

Si la compañía en formación no llegare a constituirse, los depósitos hechos a que se refiere este Certificado, serán reintegrados a los referidos depositantes, previa autorización del Juez competente o Superintendencia de Compañías, según el caso.

NOTA : El Certificado fue emitido a favor de CONSULDE; se lo cambia a nombre de ORDEGE.

El presente documento no tiene valor negociable y lo hemos extendido a base de la información y datos que nos han sido proporcionados por los interesados, sin nuestra responsabilidad.

Guayaquil, 12 DE MAYO DE 1987.

Francisco J. Coronel
NOTARIO

Pichincha 412 . Teléfonos: 511420 - 511450 . Casilla 10184 . Telex 3659 BNKBOLED . Guayaquil - Ecuador

Certifico que la copia que antecede es igual a su original.

Abg. Francisco J. Coronel F.
NOTARIO



OPER 138

El Certificado emitido a nombre de Consultoresp Desarrollo Cía.Ltda. se lo cambia a nombre de Organización para el Desarrollo Gerencial Cía Ltda. "ORDEGE"

Francisco J. Coronel

[Handwritten mark]